




Gobierno Regional  
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 206 Fecha: .....

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**  
**N° 001-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS**

Callao, 20 SEP 2016

**VISTOS:**

El Informe N° 336-2016/GRC/GA-CONTA de fecha 04 de agosto del 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 009-2016-GRC/GRDS-CQC de fecha 20 de enero 2016, emitido por el Responsable de la Actividad; el Informe N° 002-2016-GRC/GRDS/MMAR de fecha 19 de Septiembre de 2016, emitido por el Encargada de Liquidación de la Actividad;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000299-2015 de fecha 24 de junio del 2015, se Dispone que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, será la responsable de la Ejecución de la Actividad para el año 2015 "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2015", conforme al expediente de actividad a formularse por el monto presupuestal estimado para la referida actividad;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 825-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 06 de julio del 2015, se aprobó el Expediente de la Actividad denominada "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2015" con un Presupuesto Análítico desagregado ascendente a la suma de S/. 1'271,392.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de ciento setenta y ocho (178) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe N° 336-2016/GRC/GA-CONTA de fecha 04 de agosto del 2016, la Oficina de Contabilidad nos remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2015" resultando un monto total ascendente a la suma S/. 1'262,640.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo Presupuestal del año 2015;

Que, mediante Informe N° 009-2016-GRC/GRDS-CQC de fecha 20 de enero 2016, emitido por el Responsable de la Actividad, mediante el cual describe el desarrollo y ejecución de la Actividad, indicando entre otros puntos las metas físicas ejecutadas, indicando como resultado de la actividad lo siguiente: "La Actividad se ha ejecutado de manera satisfactoria con el cumplimiento de las metas y resultados esperados en un 100% lográndose lo que se ha programado como resultado esperado, asimismo la ejecución del gasto fue en un 99.31% respecto al presupuesto total aprobado;

Que, asimismo mediante documento de vistos, el Encargado de la Liquidación de la Actividad: **PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2015** solicita la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad, con un monto OTORGADO de S/. 1'271,392.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), Y un monto EJECUTADO de 1'262,640.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal del 2015, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestal



Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, el Numeral 6.4.2.8 del punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el informe final de la actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el informe financiero además se adjunta el formato 7 - Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos (...)" como se ha señalado previamente, obra en el presente procedimiento tanto el informe final como el informe técnico financiero así como el formato 7- Evaluación de la Actividad y la documentación del sustento en copia;

De conformidad a las atribuciones delegadas en el Resoluciones Ejecutiva Regional N° 0000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a lo dispuesto texto único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre del 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero el 2011, cuenta con la visación del Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** por los fundamentos expuestos la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2015" con una ejecución presupuestaria de suma S/. 1'262,640.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutada en el Periodo Presupuestal 2015, del presupuesto asignado por modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/. 1'262,640.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), de la Actividad: "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2015"

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central la notificación de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional del Callao

  
GLORIA LARA AVILA  
Gerente Regional de Desarrollo Social

Reg. N° ..... Fecha: .....



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CALLAO

001

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Año de la consolidación del Mar de Grau". Reg. N°...206... Fecha: 20 SET. 2013

ANEXO N° 01

**ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ESCOLAR EN  
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA  
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2015".**

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa

Presupuesto Aprobado : S/ 1'271,392.00

Presupuesto Ejecutado : S/ 1'262,640.00

**EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
(Expresado en Nuevos Soles)

Partida Específica	Presupuesto Inicial (a)	Presupuesto Ejecutado (d)	Saldo	Avance Financiero (%) e=(d)/(c)
2.3.1.2.11 Vestuario	11,200.00	11,200.00	0.00	100%
23199199 Otros bienes	5,000.00	5,000.00	0.00	100%
2322444 Servicio de publicidad, impresiones difusión de Imagen Institucional	1,740.00	1,740.00	0.00	100%
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,252.00	0.00	1,252.00	0%
232711992 Servicios Diversos -Serv. No Personales	1,252,200.00	1,244,700.00	7,500.00	99.40%
<b>Total</b>	<b>1,271,392.00</b>	<b>1,262,640.00</b>	<b>8,752.00</b>	<b>99.31%</b>



